

ANUNCIO AEP

- Habiendo sido sometida a votación por los clubes la propuesta siguiente:

*“En el camino de intentar mejorar y fomentar la introducción de los atletas en los niveles basales de la competición y mejorar la parte organizativa de las competiciones, se propone a los clubes si desean que **se permita toda la indumentaria deportiva y material de competición que cumpla con las especificaciones del reglamento IPF en competición**, es decir, que el nivel AEP-3 y AEP-2 se igualarán en el material que se permite tanto en ropa como en material de hierro propio de la competición, eliminando la normativa de AEP-2 y aplicando en ambos niveles la de AEP-3. Para eventos AEP-1 y nacionales como el Clasificatorio se sigue aplicando la misma normativa previa y vigente.”*

- Y resultando **A FAVOR** por el resultado de:

Sí: 81

No: 8

No opina: 2

- La AEP anuncia que desde la publicación de esta nota informativa, **en las competiciones AEP-2 toda la indumentaria deportiva y material de hierro queda sujeta a las directrices que amparan a los eventos AEP-3**, quedando eliminada la directriz anterior al respecto de los eventos AEP-2.

La Junta Directiva

Presidente – Vicepresidente – Secretario – Tesorero - Vocales Asociación Española de Powerlifting (AEP)